COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pirque, a 12 de Mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 08 de Mayo del año 2025., para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación de emprendedoras pircanas, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 05 de Junio del año 2025.
- **Horario** : inicio 10:30. término 12:00.
- **Lugar y dirección** : Posada Plaza Pirque

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación de emprendedoras pircanas:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	POLLYANNE LYNN LE MAY PÉREZ DE ALBÉNIZ	18588561-k	
2	DENNISSE DEL ROSARIO ROJO VERGARA	16.409282-8	
3	CECILIA DEL PILAR VERGARA MONDACA	10.717.307-2	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**